Se segregan de la Comarca Sierra Sur, los términos municipales de Morón de la Frontera, Puebla de Cazalla y Montellano, que quedan integrados en la Comarca Campiña.

Jaén:

Se segregan de la Comarca Sierra Morena, los términos municipales de Andújar, Marmolejo y Villanueva de la Reina, que quedan integrados en la Comarca Campiña del Norte.

Aragón

Zaragoza:

La Comarca Borja se ha dividido en dos zonas denominadas Borja 1 y Borja 2. La zona Borja 2 está constituida por los términos municipales de Agón, Bisimbre, Fréscano, Gallur, Mallén y Novillas, y la zona Borja 1 por el resto de la Comarca.

Castilla y León

Segovia:

Se segregan de la Comarca de Segovia, los términos municipales de Los Huertos, Encinillas, Hontanares de Eresma y Valseca, que quedan integrados en la Comarca de Cuéllar.

Extremadura

Cáceres:

Se segregan de la Comarca Trujillo, los términos municipales de Almoharín, Miajadas y Escurial, que quedan integrados en la Comarca Don Benito de Badajoz.

Se segregan de la Comarca Logrosán, los términos municipales de Alcollarín, Campo Lugar y Madrigalejo, que quedan integrados en la Comarca Don Benito de Badajoz.

Badajoz:

Se segrega de la Comarca Puebla de Alcocer, el término municipal de Navalvillar de Pela, que queda integrado en la Comarca Don Benito.

BANCO DE ESPAÑA

6323 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 24 de marzo de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	143,373	143,661
1 ECU	164,679	165,009
1 marco alemán	84,796	84,966
1 franco francés	25,135	25,185
1 libra esterlina	230,731	231,193
100 liras italianas	8,468	8,484
100 francos belgas y luxemburgueses	410,989	411,811
1 florín holandés	75,397	75,547
1 corona danesa	22,244	22,288
1 libra irlandesa	225,082	225,532
100 escudos portugueses	84,348	84,516
100 dracmas griegas	53,823	53,931
1 dólar canadiense	104,211	104,419
1 franco suizo	98,100	98,296
100 yenes japoneses	116,393	116,627
1 corona sueca	18,778	18,816
1 corona noruega	21,336	21,378
1 marco finlandés	28,380	28,436
1 chelín austríaco	12,047	12,071
1 dólar australiano	112,864	113,090
1 dólar neozelandés	99,616	99,816

Madrid, 24 de marzo de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.